

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, MAYO 27 DE 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3370 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°488 del 27 Mayo de 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal (S), dictar Decreto Exento, autorizando el traspaso de fondos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Terceros, para cubrir honorarios mes de Mayo 2010 de Programa Conace-Previene y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de fondos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Terceros, para cubrir honorarios mes de Mayo 2010 de Programa Conace-Previene, cuenta 214-05-01-131, por la suma de \$211.942.- (Doscientos once mil novecientos cuarenta y dos pesos), de acuerdo a Memo N°488 del 27.05.10 de Director de Administración y Finanzas.

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-22-12 "Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo", Asignación 999-002 "Imprevistos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JORGE NELSON TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

JNTT/KAZR/HHAP/orn.-